



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0022804/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Lic. Camila SOSA eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN, del Departamento FISIOLÓGIA, y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN, del Departamento FISIOLÓGIA;

Que la Lic. Camila SOSA es Lic. en Ciencias Biológicas como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Río Cuarto;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Lic. Camila SOSA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Lic. Camila SOSA (D.N.I. 35.473.201) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN, del Departamento FISIOLÓGIA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA, en la Asignatura FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN, del Departamento FISIOLÓGIA.

Miembros Titulares:

- Dr. Gabriel BERNARDELLO.
- Dr. Claudio SOSA.
- Dr. Juan BAJO.

Miembros Suplentes:

- Dra. Bárbara ARIAS TOLEDO
- Dr. Walter ALMIRÓN



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0022804/2019

Art. 3º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 489 – HCD – 2019.-

